

CORDOBA, 13 DIC 2019

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Lenguaje Visual II de la Diplomatura Superior en la Especialidad, 2 hs , de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 30 de Octubre de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Lenguaje Visual II de la Diplomatura Superior en la Especialidad, 2 hs, de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.-

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

0401

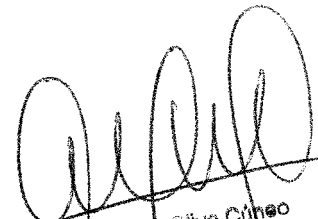
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**RESUELVE:**

Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Lenguaje Visual II de la Diplomatura Superior en la Especialidad, 2 hs , de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

0401

RESOLUCIÓN N° _____



Lic. María Julia Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Acta Dictamen

En el día de la fecha 30 de octubre de 2019, se reúne la CE, Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores, Natalia Bernarda ,Jorge Castro y Flavia Colombo, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura del Espacio Curricular Lenguaje Visual II

Carrera Diplomatura Superior en la Especialidad

Carácter INTERINO.

Turno MAÑANA

Horario de dictado miércoles de 12:10 a 13:30hs

Carga horaria: 2 hs. cátedras

Curso 2º año

Causal de la vacante: jubilación del titular

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Ruiz, Andrea Yolanda	18.418.886	Perito Profesor en Artes Plásticas
2	Ferreyra Patiño ,Dora Raquel	21.755.959	Profesora Superior de Arte en Artes Visuales Especialización de Practicas y Procesos de Arte Contemporáneo
3	Robles, Mariana	28.211.353	Perito Profesor en Artes Plásticas Licenciada en Filosofia
4	Callejón Juan Carlos	20.351.743	Licenciado en Arte Y Gestión Profesor Superior en Dibujo y Pintura

Las postulantes Meloni Verónica DNI: 24.120.031 y Alpieri, María Victoria 24.205.344, no fueron meritoados por no realizar la instancia de la entrevista.

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito-

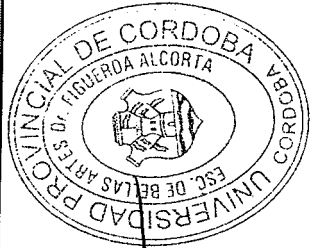
JORGE CASTRO
18.167.832



Prof. FLAVIA COLOMBO
DIRECTORA
Esc. Sup. de Bellas Artes
Dr. José Figueroa Alcorta

ANEXO M: ORDEN DE MÉRITO																			
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO		LOCALIDAD: CÓRDOBA																	
INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr . Figueroa Alcorta "		PROVINCIA: CÓRDOBA																	
Carrera : Diplomatura Superior en IA Especialidad		CARÁCTER: Interino																	
EC/UC	NOMBRE	D.N.I.	CURS				TURNO MAÑANA				ARTÍSTICAS				TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL
			TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTÚTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECIFICAS	INVESTIGACIONES ESPECIFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTES VISUALES	MÚSICA	TEATRO	DANZA					
1	Ruiz Andrea Yolanda	18,418,886	35	0	0	22,3	42,3	20	26	8,45	28	0	0	0	182,05	45,91%	91	45,5	91,00%
2	Ferreya Patiño Dora Raqu	21,755,959	35	20	25	2	3	5	0	10	51	0	0	0	151	38,41%	100	50	88,41%
3	Robles Mariana	28,211,353	85	0	0	9	3,5	5	0	12	57	0	0	0	171,5	43,00%	88	44	87,63%
4	Callejon Juan Carlos	20,351,743	85	0	10	11,5	4	0	0	0	90	0	0	0	200,1	50,00%	70	35	85,00%
	Meloni Veronica Alejandra	24,120,031	no se persenta a la entrevista																
	Alpiri Maria Victoria	24,205,344	no se persenta a la entrevista																

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS DEFINIDOS EN ANEXO Y DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM DE FECHA 17/04/2019 DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA COMPLEMENTARIO DE LA RESOLUCION 192/2018



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
16 MS OFSMD
18/10/2022

[Handwritten signature]
Prof. FLAVIO
DIR. DE INVESTIGACIONES
Esc. SUP. DE BELLAS ARTES
Dr. José Figueroa Alcorta